MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDINO
14 de Mayo y Avda. Luis F. Vaché-Tel.: (0512)232460 – 232212 sanber 365
E-mail: info@sanbernardino.gov.py
www.sanbernardino.gov.py
Ciudad del Lago – Paraguay

San Bernardino, 02 de junio de 2014

Señor
RAMON ZUBIZARRETA
Intendente Municipal
E. S. D.

Los integrantes del Comité de Evaluación para la Calificación de las Ofertas presentadas en la modalidad de LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2014 y en el llamado de "ADQUISICION DE CONTENEDORES", conformado por las siguientes personas:

1) CRISTIAN FABIAN BASSI 2) PABLINO RAMON GODOY AGUAYO 3) GUSTAVO MARTINEZ; nos dirigimos a Uds. A fin de remitir nuestro Informe de Evaluación referentes a la citada PUBLICA NACIONAL, de conformidad al Art. 64 del Decreto 21909/03 "Que reglamenta la Ley 2051/03". En ese aspecto cumplimos en elevar el siguiente informe.----------

1) ACTO DE APERTURA DE OFERTAS.

Realizado en fecha 26 de mayo de 2014, en el que intervinieron un total de 04 (cuatro) oferentes, siendo el mismo:

1) CONDE S.R.L
2) LUXA CORP S.A
3) BALPA S.A
4) 3P SOCIEDAD ANONIMA

CUMPLIMIENTO DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

La firma LUXA CORP S.A ha demostrado fiel cumplimiento en presentar correctamente las documentaciones exigidas según el Pliegos de Bases y Condiciones; en cuanto a las demás firmas:

1) CONDE S.R.L
2) BALPA S.A
3) 3P SOCIEDAD ANONIMA

Las presentes firmas no han presentaron todas las documentaciones exigidas en el PBC.

3) RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

El Comité de Evaluación considera conveniente la adjudicación para la "ADQUISICION DE CONTENEDORES", a la oferta presentada por la empresa "LUXA CORP S.A, cuyo monto de la oferta asciende a Gs. 288.420.000 (GUARANIES doscientos ochenta y ocho millones cuatros cientos veinte mil); según formulario de oferta presentada por el proponente, por reunir las exigencias previstas por el Art. 61 inc. 1º y 63 del Decreto Nº 21909/03 reglamentario de la Ley 2051/03 "de Contrataciones Públicas", es decir por cumplir las condiciones legales y técnicas, tener la capacidad necesaria para ejecutar el proyecto y presentar el precio más conveniente para la institución para realizar los trabajos de construcción.----------

Sin otro particular, saludémosle muy respetuosamente.

MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDINO

MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDINO
14 de Mayo y Avda. Luis F. Vasché-Tel.: (0512)232460 – 232212 sanber365
E-mail: info@sanbernardino.gov.py
www.sanbernardino.gov.py
Ciudad del Lago – Paraguay

RESOLUCIÓN Nº ...82.../2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA "LUXA CORP S.A" AL LLAMADO DE LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2014 PARA LA ADQUISICION DE CONTENEDORES".----------

San Bernardino, 3 de junio de 2014

VISTO: El dictamen del Comité de Evaluación de fecha: 29 de mayo de 2014 y todos los antecedentes del llamado a LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2014 para la "ADQUISICION DE CONTENEDORES".----------

CONSIDERANDO: Que, el Art. 51 de la ley Nº. 3966/2010 Orgánica Municipal establece entre otras cosas como Deberes y Atribuciones del Intendente a) ejercer la representación legal de la municipal b) promulgar ordenanzas y resoluciones, cumplirlas y reglamentarlas, o en su caso, vetarla j) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas y realizar las adjudicaciones.- ----------

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad ha cumplido a cabalidad con lo dispuesto en la ley 2051/03 sobre el sistema de publicación para obtener presupuesto, conforme al siguiente detalle.----------

Nº.	Empresa	Monto
1	CONDE S.R.L	183.500.000
2	LUXA CORP S.A	288.420.000
3	BALPA S.A	372.000.000
4	3P SOCIEDAD ANONIMA	360.500.000

Que Contrataciones Públicas establece sobre los procedimientos de contrataciones en su Artículo 16 "Inc. a) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", es el procedimiento establecido para contrataciones que superen el monto equivalente a diez mil jornales mínimos.

Que, de acuerdo a un análisis efectuado por parte del Comité de Evaluación de la Municipalidad a las cotizaciones y condiciones técnicas, considera que deberá adjudicarse a la Empresa: LUXA CORP S.A, ya que su oferta es la mejor para realizar los trabajos previstos.----------

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN BERNARDINO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE:

Art. 1º. Adjudicar a la FIRMA: "LUXA CORP S.A" CON RUC: 80068280-7 DEL REPRESENTANTE LEGAL SR FERNANDO DANIEL FERREIRA MORENO por la suma de Gs 288.420.000 IVA INCLUIDO (GUARANIES doscientos ochenta y ocho millones cuatrocientos veinte mil), conforme al Proyecto presentado, que forman parte anexa a la presente Resolución.----------

Art. 2º. Comunicar a quienes corresponda, registrar y archivar.----------

MIRTA ISABEL DURE G.
Secretario General

RAMON ZUBIZARRETA
Intendente Municipal

MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDINO
14 de Mayo y Avda. Luis F. Vaché-Tel.: (0512)232460 – 232212 sanber 365
E-mail: info@sanbernardino.gov.py
www.sanbernardino.gov.py
Ciudad del Lago – Paraguay

RESOLUCIÓN Nº 21/2014 J.M

POR EL CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACION REALIZADA POR LA INTENDENCIA MUNICIPAL A LA FIRMA: LUXA CORP S.A. PARA LA ADQUISICION DE CONTENEDORES PARA USO INSTITUCIONAL PROCESO PROGRAMADO EN LA MODALIDAD DE LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2014.----------

San Bernardino, 5 de junio de 2014

VISTO Y CONSIDERANDO: Las documentaciones agregadas al expediente por parte de la Unidad Operativa de Contrataciones y el estudio correspondiente realizada por la Junta Municipal y la Resolución Nº 80/2014 de la Intendencia Municipal y la presente resolución que autoriza la aprobación de la adjudicación realizada en el marco de los procedimientos realizados en el llamado de Licitación por Concurso de Ofertas Nº. 01/2014 para la "ADQUISICION DE CONTENEDORES" y conforme a las reglamentaciones establecidas en la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas en cuanto a la adjudicación presentada por la Intendencia considera igualmente su Aprobación.

POR TANTO, LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN BERNARDINO REUNIDA EN CONCESO Y EN USOS DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

Art. 1º. Aprobar la adjudicación realizada por la Intendencia Municipal a la firma: LUXA CORP S.A. al llamado a LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº. 01/2014 para la ADQUISICION DE CONTENEDORES. ----------

Art. 2º. Comunicar a quienes corresponda, registrar y archivar.----------

Dada en la sala de sesiones de la Junta Municipal de la ciudad de SAN BERNARDINO a los 05 días del mes junio del año 2014.----------

SILVIA PATRICIA MARIN PAIVA
Secretario Junta Municipal

RUBEN DARIO CUENCA CHENA
Presidente Junta Municipal

MIRTA ISABEL DURE G.
Secretario General

RAMON ZUBIZARRETA
Intendente Municipal